

MARTES, 21 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 74

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2015-5170** *Resolución de la Alcaldía de regularización de fincas en el entorno de la Casa del Mar.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de abril se ha aprobado abrir expediente de regularización geométrica de fincas en el entorno de la Casa del Mar de Santoña, afectando dicha regularización a una finca de propiedad municipal colindante con otra de la Fundación Manzanedo en la que se asiente el inmueble de la Casa del Mar de Santoña.

El expediente abierto se somete al preceptivo trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo de 20 días hábiles, de conformidad con el artículo 129 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Santoña, 1 de abril de 2015.

La alcaldesa,

Milagros Rozadilla Arriola.

[2015/5170](#)

CVE-2015-5170